



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 314-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 03 días del mes de Setiembre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, siendo un punto de agenda en la presente sesión la aprobación del dictamen sobre el Convenio de Cooperación Interinstitucional ente el Gobierno Regional y el Ministerio del Interior, así como el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Junín y la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Municipalidad Distrital de El Tambo, el Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional manifestó que en la mesa de trabajo realizado hubo algunas observaciones en el tema del informe legal, el cual fue devuelto al área correspondiente y hasta la fecha no hicieron llegar el informe legal final, por lo que pide la postergación del tema para una siguiente Sesión Ordinaria de Consejo Regional, ya que el pleno necesita tener con anticipación los informes para que se empapen mejor con el tema y así puedan hacer las consultas correspondientes.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, postergar dicho tema para una siguiente sesión de consejo en vista que el área correspondiente no remitió el informe legal.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: POSTERGAR, para la siguiente sesión virtual de Consejo, el análisis, debate y aprobación del Dictamen referido al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional y el Ministerio del Interior, en referencia a las observaciones que se hizo en la presente sesión.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 03 días del mes de Setiembre del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAEEL P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Alicia María Córdova Capuchín
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN